



Exp.14142/2014
Córdoba,

20 OCT 2014

VISTO:

El pedido efectuado por la Sra. Profesora Dra. Paula María Budini, en el cual solicita autorización para desarrollar el Módulo Optativo "Medicina del Viajero" organizado por la Ira. Cátedra de Clínica Infectológica – Hosp. Rawson; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 09/10/2014; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS


RESUELVE:

Art.1º.- Autorizar el dictado del Módulo Optativo "Medicina del Viajero" organizado por la Ira. Cátedra de Clínica Infectológica – Hosp. Rawson, bajo la dirección de la Sra. Profesora Dra. Paula María Budini y Codirector: Sr. Profesor Méd. Ricardo Lamberghini, a desarrollarse en el Ciclo Lectivo 2014.

Art.2º.- Recordar que la actividad autorizada precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Módulos Optativos RHCD N° 989/2012.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
-Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Médicas
RESOLUCION N°:
PP.vch.




Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO YORIO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

1517